MINISTERIO DE TRABAJO	PAGINA		· ·	PAGINA
Orden de 21 de octubre de 1976 por la que se declara la jubilación voluntaria de don Francisco Aguirre Gandarillas como Magistrado de Trabajo de Santander. Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a	23205		de Ingenieros Navales por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y se señalan lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios. MINISTERIO DE AGRICULTURA	232 07
los opositores aprobados de la especialidad de Ra- diología de la Seguridad Social. Resolución de la Delegación General del Instituto Na- cional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 27 de octubre de 1975, para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sa- nitarias cerradas de la Seguridad Social.	23205 23205		Resolución de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Soria por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas sitas en los términos municipales de Agreda y Suellacabras, de la provincia de Soria. Resolución del FORPPA por la que se acepta la cola-	23221
MINISTERIO DE INDUSTRIA			boración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.	23222
Real Decreto 2619/1976, de 12 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Barea Tejeiro como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Hacienda.	23205		MINISTERIO DEL AIRE Orden de 16 de noviembre de 1976 por la que se actualiza el Reglamento de Circulación Aérea.	23204
Real Decreto 2620/1976, de 12 de noviembre, por el que se nombra representante del Ministerio de Hacienda			MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Francisco Arán López. Orden de 29 de octubre de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.069, promovido por «Celanese Corporation», contra resolución de este Ministerio de 22 de	23205	~	Orden de 23 de octubre de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso octavo o primer ático, letra D, escalera número 1 o izquierda, situado en planta 8.º, sin contar la baja, de la casa números 17 y 19 (hoy 19), de la calle O Donnell, de Madrid, de don Virgilio Daza Martín.	23222 _
enero de 1969. Resoluciones de la Delegación Provincial de Granada	232 20 ·		ADMINISTRACION LOCAL	
por las que se autoriza el establecimiento de las ins- talaciones eléctricas que se citan. Resolución de la Delegación Provincial de Segovia por la que se autoriza el establecimiento de la instala- ción eléctrica que se cita. Resolución del Tribunal que ha de calificar los ejerci- cios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo	23220 23221	•	Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición libre para proveer ocho plazas de Médicos especialistas del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial. Resolución del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos Medios.	2320 8

Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23636

RESOLUCION del Consejo Rector provisional de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado por la que se convocan elecciones para la constitución de la primera asamblea general de la misma.

Ilustrísimos señores:

La disposición final primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 17 de noviembre) establece que el Consejo Rector Provisional procederá a convocar elecciones para la constitución de la Primera Asamblea General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en el término de un mes desde la publicación de la mencionada Orden.

En su virtud, este Consejo Rector Provisional ha acordado convocar las elecciones a que se refiere la citada Orden de acuerdo con las siguientes

Normas:

Primera. Las actuaciones para la elección de Vocales de la Primera Asamblea General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se acomodarán a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre

Segunda. El calendario electoral será el que se inserta como

Tercera. El día de la votación será el 21 de febrero de 1977, de nueve a dieciocho horas.

Cuarta. En todos los Departamentos Ministeriales, los mutualistas podrán elegir los diez Vocales que establece el artículo 42.1, a) del Reglamento General del Mutualismo Administrativo.

Quinta. En los Departamentos Ministeriales que a continuación se relacionan, por tener un número de mutualistas superior a 5.000, se podran elegir de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1. b) del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, además de los diez Vocales a que se refiere la norma anterior, el siguiente número de Vocales:

Presidencia del Gobierno, 1 Vocal. Obras Públicas, 1 Vocal. Agricultura, 1 Vocal. Hacienda, 3 Vocales. Gobernación, 22 Vocales. Educación y Ciencia, 46 Vocales.

Sexta. 1. En los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Trabajo, Industria, Comercio, información y Turismo y Vivienda, la papeleta de votación se ajustará al modelo que se inserta como anomo. inserta como anexo II.

2. En la Presidencia del Gobierno y en los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura, la papeleta de votación se ajustará al modelo que se inserta como anexo III.

3. En los Ministerios de Gobernación y Educación y Ciencia la papeleta de votación se ajustará al modelo que se inserta como anexo IV.

Séptima. La Gerencia de la Mutualidad pondrá a disposición de las Juntas Electorales de Departamento papeletas de votación suficientes para que los mutualistas incluidos en las listas electorales puedan ejercer su derecho de voto.

Octava. Cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de estas normas serán resueltas por la Junta de Gobierno Provisional de la MUFACE.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente, por delegación, del Consejo Rector Provisional de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, José Luis Graullera

Ilmos. Sres. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Presidentes de la Junta Electoral Central y de Departamentos.

ANEXO I

Calendario electoral

25 de noviembre de 1976

Primer día de exposición pública de las listas electorales en las Delegaciones Provinciales y Ministeriales de la MUFACE.

2 de diciembre de 1976

Sorteo público para la designación de los miembros de las Juntas Electorales de Departamento.

6 de diciembre de 1976

Ultimo día de exposición pública de las listas electorales y último día para la presentación de reclamaciones contra ellas.

10 de diciembre de 1976 -

Constitución de las Juntas Electorales de Departamento.

13 de diciembre de 1976

Constitución de la Junta Electoral Central.

14 de diciembre de 1976

Fecha inicial para presentación de candidaturas.

7 de enero de 1977

Remisión por la MUFACE de las listas electorales a la Junta Electoral Central.

10 de enero de 1977

Autenticación de las listas electorales por la Junta Electoral Central y envío de las mismas a las Juntas Electorales de Departamento:

12 de enero de 1977

Ultimo día para presentación de candidaturas.

13 de enero de 1977

Reunión de las Juntas Electorales de Departamento para determinar el número y ubicación de las Mesas Electorales, así como los electores que se adscriben a cada una de ellas a efectos de votación.

14 de enero de 1977

Reunión de las Juntas Electorales de Departamento para estudiar la documentación presentada por los candidatos.

18 de enero de 1977

22 de enero de 1977

Proclamación provisional de candidates.

5 de febrero de 1977

Proclamación definitiva de candidatos.

7 de febrero de 1977

Exposición pública de la relación de candidatos y primer día de campaña electoral.

8 de febrero de 1977

Constitución de las Mesas Electorales.

17 de febrero de 1977

Ultimo día para el nombramiento de interventores por los candidatos.

20 de febrero de 1977

Finalización, a las nueve horas, de la campaña electoral.

21 de febrero de 1977

Votación.

22 de febrero de 1977

Remisión por las distintas Mesas Electorales a las Juntas Electorales de Departamento de las Actas de la volación.

26 de febrero de 1977

Escrutinio de los votos por las Juntas Electorales de Departamento y proclamación de vocales elegidos.

ANEXO II

ELECCIONES A VOCALES EN LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE MUFACE

Vocales pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas para cuyo ingreso se exija título de:		·
Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica	1.° 2.°	D
- Escuela Técnica de Grado Medio o equivalente	{ 1.° 2.°	D
- Bachiller Superior o equivalente	{ 1.° 2.°	D
- Bachiller Elemental o equivalente	{ 1.° 2.°	D
- Enseñanza Primaria o equivalente	{ 1.° 2.°	D

ANEXO III

ELECCIONES A VOCALES DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE MUFACE

Vocales pertenecientes a Cuerpo ingreso se exija título de:	os, Escalas o plazas para	a cuyo	Ministerio:	 •••••• ••••
- Enseñanza Superior, Univers	Injugaritania a Tágrica	∫ 1.°	D	 ······
Zanosasza Superior, Offiversita	-	2.°	D.	 ••••••••••

- Escuela Técnica de Grado Medio o equivalente	1.° D					
- Bachiller Superior o equivalente	1.° D					
- Bachiller Elemental o equivalente	{ 1.° D					
- Enseñanza Primaria o equivalente	1.° D					
Vocal/es a elegir en virtud de lo establecido en el artículo 42.1.b) del Decreto 843/1976, de 18 de marzo:						
	1.° D					
•	2.° D					
3.° D						
ANIE	TVO IV					
· ·	XO IV MERA ASAMBLEA GENERAL DE MUFACE					
Vocales pertenecientes a Cuerpos, Esca- las o plazas para cuyo ingreso se exija título de:	Ministerio:					
Feguela Tácnica do Crado Media o	2.º D.					
	2.° D.					
— Bachiller Elemental o equivalente 1.º D	2.° D.					
- Enseñanza Primaria o equivalente 1.º D	2.° D					
Vocal/es a elegir en virtud de lo estable- cido en el artículo 42.1.b) del Decre- to 843/1976, de 18 de marzo:						
ϵ	31.° D					
3.° D	33.° D.					
	34.° D.					
	35.° D					
	36.° D					
7.° D	(1) 37.° D.					
8.° D	38. D					
	39.° D.					
10.° D	40.° D.					
11.° D 26.° D	41.° D.					
12.° D	42.° D.					
13.° D 28.° D	43.° D					
15.° D	45.° D					
(1) Ultima línea que podrán utilizar los mutualistas del Ministe	rìo de la Gobernación.					
•						